



H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO
2018 - 2021



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,
YUCATÁN, MÉXICO.
MARTES 30 DE JULIO
DE 2019.

I. APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LAS DIVERSAS OBRAS LAS CUALES SERÁN EJERCIDAS CON RECURSOS DEL RAMO 33 EJERCICIO FISCAL 2019

II. APROBACIÓN DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE MODIFICACIÓN DE MONTO Y TIEMPO DE EJECUCIÓN, DEL CONTRATO NO. MPY-DDUOP-01-2019 DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE POZOS EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN", QUE CELEBRARÍAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE PROGRESO, YUCATÁN, Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA "CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIA DEL SURESTE PENINSULAR S.A. DE C.V."

III. APROBACIÓN DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE MODIFICACIÓN DE MONTO Y TIEMPO DE EJECUCIÓN, DEL CONTRATO NO. MPY-DDUOP-04-2019 DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN", QUE CELEBRARÍAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE PROGRESO, YUCATÁN, Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA "DISTRIBUIDORA TANLAH, S.A. DE C.V."

AÑO: I TOMO: IV No. 500. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002
COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO

El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1. Aprobación de la Ampliación de las diversas obras las cuales serán ejercidas con recursos del Ramo 33 Ejercicio Fiscal 2019. 2. Aprobación de la firma del Convenio de Modificación de Monto y Tiempo de Ejecución, del Contrato No. MPY-DDUOP-01-2019 de la Obra “Construcción de Pozos en el Municipio de Progreso, Yucatán”, que celebrarían por una parte el H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, y por la otra parte la Empresa “Construcciones e Inmobiliaria del Sureste Peninsular S.A. de C.V.”. 3. Aprobación de la firma del Convenio de Modificación de Monto y Tiempo de Ejecución, del Contrato No. MPY-DDUOP-04-2019 de la obra “Construcción de Sanitarios con Biodigestores en el Municipio de Progreso, Yucatán”, que celebrarían por una parte el H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, y por la otra parte la Empresa “Distribuidora Tanlah, S.A. de C.V.”.

Y considerando

Que con fundamento en el artículo 115 Fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Décima Segunda de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y los artículos 40, 41 Inciso “A” fracción III, 55 fracciones I, II y XV, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, Se aprobó lo siguiente:

Para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día, y como **primer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó la aprobación de la Ampliación de las siguientes obras las cuales serán ejercidas con recursos del Ramo 33 Ejercicio Fiscal 2019: - -

No.	Ampliación de la Obra.	Forma de Administración y/o Procedimiento de Contratación y N° de obra.	Inversión Municipal Ramo 33 2019				
			Contratado	Ampliacion	Economía del Acta Cabildo 82	Economía del Acta Cabildo 95	Monto Total.
1	Construcción De Pozos En El Municipio De Progreso, Yucatán.	Invitación a Cuando Menos Tres Personas. MPY-DDUOP-01-2019	\$ 666,084.59	\$52,982.69	\$0.00	\$0.00	\$ 719,067.28
2	Construcción De Sanitarios Con Biodigestores En El Municipio De Progreso, Yucatán	Invitación a Cuando Menos Tres Personas. MPY-DDUOP-04-2019	\$ 964,746.14	\$118,777.41	\$18,235.38	\$6,566.42	\$ 1,108,325.35
TOTAL			\$ 1,630,830.73	\$171,760.10	\$18,235.38	\$6,566.42	\$ 1,827,392.63

Así como también el Secretario Municipal, hizo mención que la priorización de dichas obras se aprobó en la Sexagésima Séptima Sesión Extraordinaria de fecha 5 de abril del 2019. Después de un análisis detallado y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 del Acuerdo 8/2019

del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, relacionado con los Subsidios del Ramo 33, en lo correspondiente al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2019, y en apego al Anexo I “Catálogo de Obras” de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), las cuales estarán sujetas a las disposiciones de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y su Reglamento en vigor; así como las disposiciones jurídicas y normatividad aplicable. -----

Después de un análisis detallado el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad. -----

Como **segundo** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó la aprobación de la firma del Convenio de Modificación de Monto y Tiempo de Ejecución, al Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado No. MPY-DDUOP-01-2019 de la Obra “Construcción de Pozos en el Municipio de Progreso, Yucatán”, que celebrarían por una parte el Municipio de Progreso, Yucatán” a través de su Honorable Ayuntamiento Constitucional, representado en este acto por el C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal, el Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Secretario Municipal, y el Ing. Luis Alberto Castro Naal, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a quienes en lo sucesivo se les denominara “EL MUNICIPIO” y por la otra parte la Empresa denominada “CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIA DEL SURESTE PENINSULAR S.A. DE C.V.” representada en este acto por el “C. Gabriel Johan Canche Calderón,”, en su carácter de Administrador Único, a quien en lo sucesivo se le denominará “EL CONTRATISTA”; denominándose conjuntamente como “LAS PARTES”. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que en fecha: 03 de mayo de 2019, “EL MUNICIPIO” y “EL CONTRATISTA” celebraron el Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado NO. MPY-DDUOP-01-2019, mediante el cual “EL MUNICIPIO” se obliga a ejecutar los trabajos consistentes en: “Construcción de Pozos en el Municipio de Progreso, Yucatán”; por un importe de \$ 666,084.59 (Son: Seiscientos sesenta y seis mil ochenta y cuatro pesos 59/100 M.N.); La inversión de la obra del contrato aludido proviene del Ramo 33 (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal), autorizados y aprobados mediante Acta de Cabildo No. 82 correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, con fecha 05 de abril de 2019. A la fecha existe la necesidad de modificar el contrato original descrito en la declaración 1, motivo por el cual se requiere la celebración del presente convenio debido a que se considera que las variaciones son precedentes para la obtención de mejores condiciones para la obra que nos ocupa; dichas modificaciones afectan el monto original del contrato por un monto de \$45,674.73 (Son: Cuarenta y cinco mil seiscientos setenta y cuatro pesos 73/100 M.N.) más \$7,307.96 (Son: Siete mil trescientos siete pesos 96/100 M.N.) correspondiente al I.V.A., haciendo un total de \$52,982.69 (Son: Cincuenta y dos mil novecientos ochenta y dos pesos 69/100 M.N.) por lo que el nuevo importe es por la cantidad de \$619,885.58 (Son: Seiscientos diecinueve mil ochocientos ochenta y cinco pesos 58/100 M.N.) más \$99,181.70 (Son: Noventa y nueve mil ciento ochenta y un pesos 70/100 M.N.) correspondiente al I.V.A., haciendo un total de \$719,067.28 (Son: Setecientos diecinueve mil sesenta y siete pesos 28/100 M.N.), derivado de las cantidades adicionales en el catálogo original del contrato No. MPY-DDUOP-01-2019, se

considera plenamente justificada la ampliación. El Objeto del convenio, consiste en ampliar el Monto y el Tiempo de Ejecución del Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado No. MPY-DDUOP-01-2019, suscrito entre las partes, en fecha 03 de mayo del 2019. Se tiene un incremento en el monto de la Obra objeto del presente convenio cuyo importe total es de \$52,982.69 (Son: Cincuenta y dos mil novecientos ochenta y dos pesos 69/100 M.N.); En lo que concierne al plazo de ejecución, se ampliara el periodo de ejecución; cuya fecha de inicio sigue siendo el 06 de mayo del año 2019 y a terminar los trabajos a más tardar el día 03 de agosto del año 2019, de conformidad con El Programa de Ejecución del Contrato Original.

Después de un análisis detallado el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad. -----

Como **tercer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para su aprobación la firma del Convenio de Modificación de Monto y Tiempo de Ejecución, al Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado No. MPY-DDUOP-04-2019 de la Obra “Construcción de Sanitarios con Biodigestores en el Municipio de Progreso, Yucatán”, que celebrarían por una parte el Municipio de Progreso, Yucatán” a través de su Honorable Ayuntamiento Constitucional, representado en este acto por el “C. Julián Zacarías Curi” Presidente Municipal, el “Ing. José Alfredo Salazar Rojo” Secretario Municipal, y el “Ing. Luis Alberto Castro Naal”, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a quienes en lo sucesivo se les denominará “EL MUNICIPIO” y por la otra parte la Empresa denominada “DISTRIBUIDORA TANLAH, S.A. DE C.V.” representada en este acto por el “Ing. Marco Christian Murillo Villarino”, en su carácter de Administrador Único, a quien en lo sucesivo se le denominará “EL CONTRATISTA”; denominándose conjuntamente como “LAS PARTES”. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que en fecha: 03 de mayo de 2019, “EL MUNICIPIO” y “EL CONTRATISTA”, celebraron el Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado No. MPY-DDUOP-04-2019, mediante el cual “EL MUNICIPIO” se obliga a ejecutar los trabajos consistentes en: “Construcción de Sanitarios con Biodigestores en el Municipio de Progreso, Yucatán”; por un importe de \$ 964,746.14 (Son: Novecientos sesenta y cuatro mil setecientos cuarenta y seis pesos 14/100 M.N.); La inversión de la obra del contrato aludido proviene del Ramo 33 (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal), autorizados y aprobados mediante Acta de Cabildo No. 82 de la Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, con fecha 05 de abril de 2019; a la fecha existe la necesidad de modificar el contrato original descrito en la declaración 1, motivo por el cual se requiere la celebración del presente convenio debido a que se considera que las variaciones de los precios en el concepto 57.3.3 que se refiere al Suministro e Instalación de Sistema de Tratamiento de Agua Residual sitar DLD14 presentó un incremento de costos de \$7,238.56 (Son: Siete mil doscientos treinta y ocho pesos 56/100 M.N.) y del concepto 5EXT-002 que se refiere a la: Excavación a Maquina en terreno, con material tipo “C” de 0.00 mts a 1.50 mts de profundidad, en material mojado el cual remplaza al concepto 57.3.1.A en donde se presenta un nuevo precio unitario por la cantidad de \$1,342.29 (Son: Mil trescientos cuarenta y dos pesos 29/100 M.N.). Son precedentes para la obtención de mejores condiciones para la obra que nos ocupa; dichas modificaciones afectan el monto original del contrato por un monto total de \$143,579.21 (Son: Ciento cuarenta y tres mil

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A MARTES 30 DE JULIO DE 2019.



quinientos setenta y nueve pesos 21/100 M.N.) por lo que el nuevo importe es por la cantidad total de \$1,108,325.35 (Son: Un millón ciento ocho mil trescientos veinticinco pesos 35/100 M.N.), derivado de las cantidades adicionales en el catálogo original del contrato No. MPY-DDUOP-04-2019, se considera plenamente justificada la ampliación. El objeto del convenio, consiste en ampliar el Monto y el Tiempo de Ejecución del Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado No. MPY-DDUOP-04-2019 suscrito entre las partes en fecha 03 de mayo del 2019. Se tiene un incremento en el monto de la obra objeto del presente convenio cuyo importe total es de \$1,108,325.35 (Son: Un millón ciento ocho mil trescientos veinticinco pesos 35/100 M.N.). En lo que concierne al plazo de ejecución, se ampliará el periodo de ejecución; cuya fecha de inicio sigue siendo el 06 de mayo del año 2019 y a terminar los trabajos a más tardar el día 10 de agosto del año 2019, de conformidad con el Programa de Ejecución de Contrato Original.

Después de un análisis detallado el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad, en la **Centésima Quinta Sesión Extraordinaria**. -----

Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán. -----

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

(RÚBRICA)

C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal

(RÚBRICA)

L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

(RÚBRICA)

Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A MARTES 30 DE JULIO DE 2019.



(RÚBRICA)

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos y Cementerios.

(RÚBRICA)

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

(RÚBRICA)

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

(RÚBRICA)

C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca

(RÚBRICA)

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología.

(RÚBRICA)

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura y Desarrollo Integral de la Familia y la Mujer.

(RÚBRICA)

C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias.

(RÚBRICA)

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

Titulares de las Dependencias Municipales

C.P. Juan José Fuentes Aguilar
Director de Contraloría.

C.P. Emilio Javier Góngora Ortégón
Director de Finanzas y Tesorería.

L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa
Directora de Espectáculos

Lic. Ali Yamil Dib Muñoz
Director de Catastro y ZOFEMAT

I.S.C. Julio Javier Fleites Amaya
Director de Tecnologías de la
Información y Conectividad

I.G.E. Yuli Noemí Magaña López
Directora de Administración

C. Luis Alberto Castro Naal
Director de Desarrollo Urbano y Obra
Pública.

ING. Karim Alberto Dib López
Director de Servicios Públicos
Municipales y Ecología

Mtra. Elvia González Palomo
Directora de Cultura.

Mtra. Jessica Samantha Molina Roché
Dirección de Educación.

L.A. Yanina Karely Encalada Villanueva
Directora del DIF Municipal.

Lic. Manuel Jesús Rosado Heredia
Director de Turismo y Comercio.

L.I. Erick Jhonatan Castillo Romero
Director de Deportes y Juventud.

Psic. Harly Vanessa Alcalá Díaz.
Directora de Salud.

L.P.A. Profra. Dianela del Carmen
Núñez Castro
Directora de Desarrollo Social

C. Roger Gómez Ortégón
Director de Pesca y Desarrollo
Agropecuario

Comandante. Emilio Raúl Caamal
Gutiérrez
Director de Seguridad Pública y
Tránsito

C. Felipe de Jesús Pech González
Director de Transporte

C. Rafael Antonio Luna Gutiérrez
Director del Sistema Municipal de
Agua Potable y Alcantarillado de
Progreso.

L.E. Miguel Roberto Kumán Be
Director De Gobernación, Planeación
Y Mejora Regulatoria.